

ESTAN BAJO EL TITULO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

INDICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION Barrio Barrio Puntilladora
CALLE AV. 207

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3 0 3 0 6 2 6 1 1

☐ ZONA DE SERVICIO DE SUELO
☐ ZONA HONDIGUERA
☐ ZONA SECURIDAD

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

2. LUGAR DE CALLES A LAS QUE SE ENLACE EL LOTE (NOMBRE Y N°)

LOTE INTERIOR
POR PASADIZO PEATONAL
POR PASADIZO VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL VALEON
POR LA PLATA

19 SOBRE LA BASANTE
BAJO LA BASANTE

20 ACERCA DE LA BASANTE
SI EXISTE

21 DESAGUO
SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
SI EXISTE

23. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL

1. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
2. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
3. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
4. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
5. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
6. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
7. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
8. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
9. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
10. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL

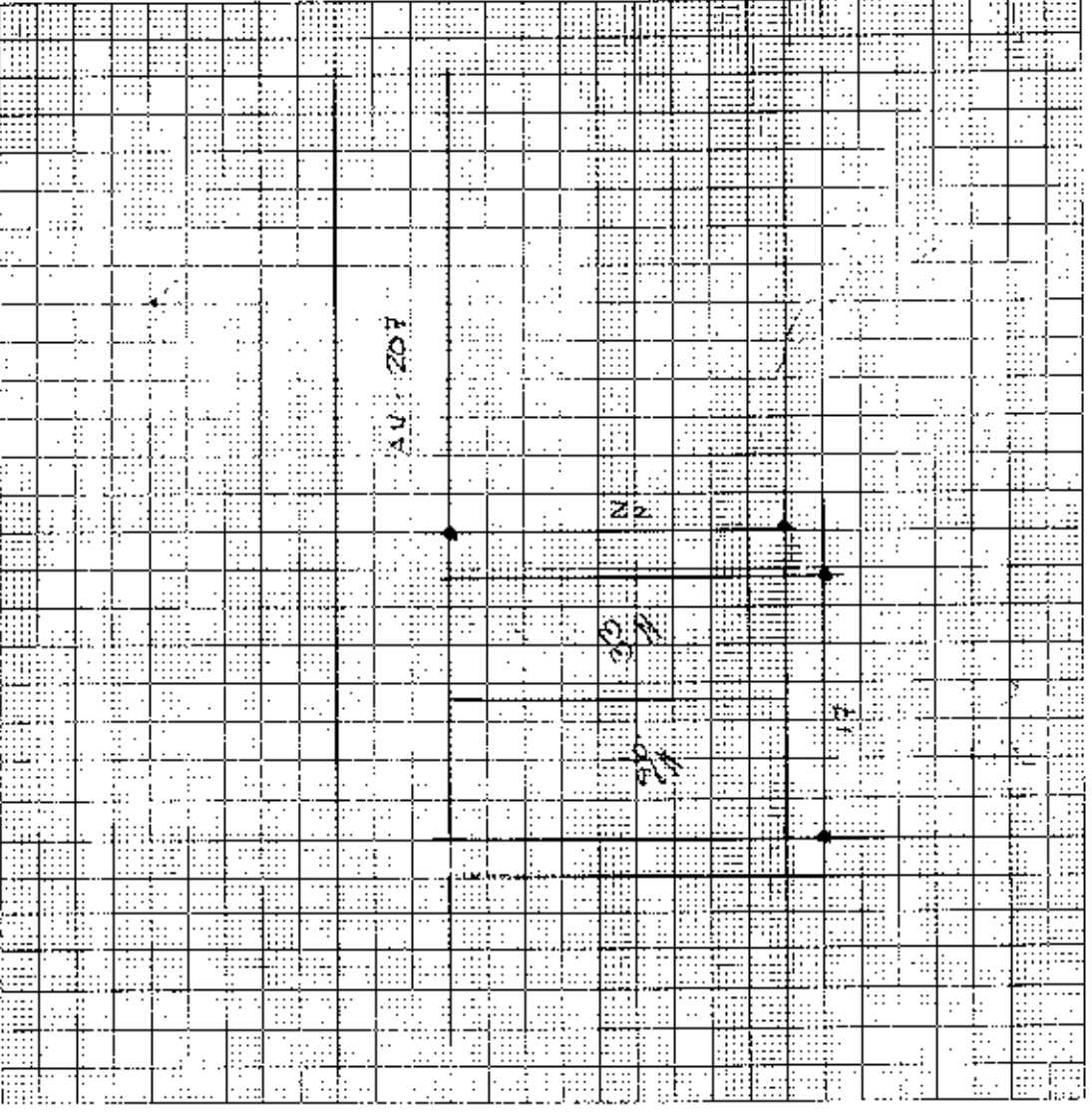
24. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
25. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
26. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
27. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
28. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
29. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
30. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
31. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
32. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL
33. TASA DE LA VENTA PRINCIPAL

25. PUBLICAS EN LA VENTA

26. PUBLICAS EN LA VENTA
27. PUBLICAS EN LA VENTA
28. PUBLICAS EN LA VENTA
29. PUBLICAS EN LA VENTA
30. PUBLICAS EN LA VENTA
31. PUBLICAS EN LA VENTA
32. PUBLICAS EN LA VENTA
33. PUBLICAS EN LA VENTA
34. PUBLICAS EN LA VENTA
35. PUBLICAS EN LA VENTA

29. PUBLICAS EN LA VENTA
30. PUBLICAS EN LA VENTA
31. PUBLICAS EN LA VENTA
32. PUBLICAS EN LA VENTA
33. PUBLICAS EN LA VENTA
34. PUBLICAS EN LA VENTA
35. PUBLICAS EN LA VENTA
36. PUBLICAS EN LA VENTA
37. PUBLICAS EN LA VENTA
38. PUBLICAS EN LA VENTA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

2. FORMA DE OCUPACION
3. FORMA DE OCUPACION
4. FORMA DE OCUPACION
5. FORMA DE OCUPACION
6. FORMA DE OCUPACION
7. FORMA DE OCUPACION
8. FORMA DE OCUPACION
9. FORMA DE OCUPACION
10. FORMA DE OCUPACION
11. FORMA DE OCUPACION
12. FORMA DE OCUPACION
13. FORMA DE OCUPACION
14. FORMA DE OCUPACION
15. FORMA DE OCUPACION
16. FORMA DE OCUPACION
17. FORMA DE OCUPACION
18. FORMA DE OCUPACION
19. FORMA DE OCUPACION
20. FORMA DE OCUPACION
21. FORMA DE OCUPACION
22. FORMA DE OCUPACION
23. FORMA DE OCUPACION
24. FORMA DE OCUPACION
25. FORMA DE OCUPACION
26. FORMA DE OCUPACION
27. FORMA DE OCUPACION
28. FORMA DE OCUPACION
29. FORMA DE OCUPACION
30. FORMA DE OCUPACION

Se declara que el lote es de propiedad horizontal y que el propietario es el Sr. Don Juan P. P. P. con D.N.I. 123456789 y que el lote es el LOT 19 de la urbanización Barrio Puntilladora de la calle AV. 207 y que el lote tiene una superficie de 100 metros cuadrados.

NOMBRES	CELULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

1310381621

OBSERVACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

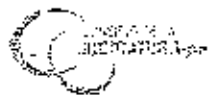
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-0000103'6



20151308004P04010

NOTARIAL: ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		2015-000004P04010					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1008624804	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ALCIVAR ZAMBRANO WARD JOCITANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	131188273	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	110033761	ECUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIAL: ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:
OTORGAN LOS SEÑORES DAMIAN ARECIO GARCIA
HERNANDEZ Y SEÑORA MARIA LUCITANIA ALCIVAR
ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORITA DIANA
ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 4009,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes siete de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los señores **DAMIAN ARECIO GARCIA HERNANDEZ** y señora **MARIA LUCITANIA ALCIVAR ZAMBRANO**, ambos de estado civil divorciados, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho cinco dos cuatro seis tres guion cuatro; y, uno tres uno uno seis seis seis dos siete guion tres; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ambos de estado civil divorciado, mayores de edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita **DIANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe,

en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres ocho siete seis dos guion cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los señores **DAMIAN ARECIO GARCIA HERNANDEZ** y señora **MARIA LUCITANIA ALCIVAR ZAMBRANO**, ambos de estado civil divorciados, por sus propios derechos a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra parte la

señorita **DIANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO**, soltera, por sus propios derechos en su calidad de "Compradora".

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de los derechos y acciones de un terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido por compra que hiciera al señor Cristhian Leonel Zambrano Burgos, según consta del contrato de Compraventa de Derechos y Acciones realizado en la Notaria Primera de Manta el veinticinco de marzo del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el doce de mayo del dos mil cinco.- terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Nueve metros y avenida doscientos siete; **POR ATRAS:** Nueve metros y el señor Pedro Jacinto Plua Palma; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte y dos metros y señora Fatima Zambrano Burgos; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte y dos metros y callejón existente de tres metros de ancho. Con una superficie total de **CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.-** Dentro de este terreno existe una casa.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENEDORES** los señores **DAMIAN ARECIO GARCIA HERNANDEZ** y **MARIA LUCITANIA ALCIVAR ZAMBRANO**.

dan en venta real y enajenación perpetua los derechos y acciones sobre el lote de terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señorita **DIANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO**, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones sobre el lote ubicado en el Barrio María Auxiliadora, Avenida Doscientos Siete, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUATRO MIL NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada CARMEN DELGADO, matricula número : trece guión dos mil trece guión cuarenta y seis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto DOY FE.



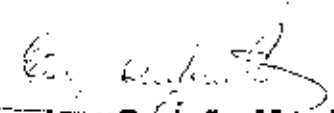
DAMIAN ARECIO GARCIA HERNANDEZ
C.C.No. 130852463-4



MARIA LUCITANIA ALCIVAR ZAMBRANO
C.C.No. 131166627-3



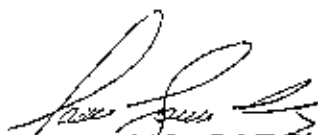
DIANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
C.C.No. 131038762-4



Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada CARMEN DELGADO, matricula número : trece guión dos mil trece guión cuarenta y seis, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto **DOY FE.**



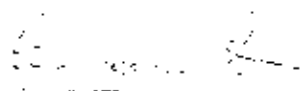
DAMIAN AREGIO GARCIA HERNANDEZ
C.C.No. 130852463-4



MARIA LUCITANIA ALCIVAR ZAMBRANO
C.C.No. 131166627-3



DIANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
C.C.No. 131038762-4



Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CITADADANIA 1308524634

GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO

MANABI / SANTA MANA

10 OCTUBRE 1968

0186 00051

MANABI / MANA

MANABI



[Signature]

ECUADORIAN 1308524634

DIRECTORIO

SECUNDARIA

ARECIO GARCIA DAMIAN HERNANDEZ

ADAMS HERNANDEZ DAMIAN

KRITA

11/01/2022

REN 283345



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037

037 - 0175 1308524634

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO

MANABI	PROVINCIA	2
MANA	CANTON	1
MANA	PARROQUIA	1
MANA	ZONA	1

1. REPRESENTANTE DE LA JUNTA



El presente documento es un certificado de identidad emitido por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, en virtud de la Ley Orgánica del Régimen Electoral. El mismo acredita la identidad del ciudadano GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO, con número de cédula 1308524634, quien se encuentra inscrito en el padrón electoral correspondiente a la circunscripción de MANABI, cantón de MANA, parroquia de MANA, zona 1.

El presente documento es un certificado de identidad emitido por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, en virtud de la Ley Orgánica del Régimen Electoral. El mismo acredita la identidad del ciudadano GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO, con número de cédula 1308524634, quien se encuentra inscrito en el padrón electoral correspondiente a la circunscripción de MANABI, cantón de MANA, parroquia de MANA, zona 1.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA 131166627-3

ALCIVAR ZAMBRANO MARIA LUCITANIA

MANABI/MANTA/MANTA

14 ENERO 1988

DNI 0142 00142-3

MANABI PORTOVELLO

RIO CHICO 1988



EDUATORIANA ***** V3333VCE22

EDUCACIÓN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICENTE CECILIO ALCIVAR M

MARIA VICTORIA ZAMBRANO R

MANTA 27/07/2009

27/07/2021

REN 1581269



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

001 - 0088 1311666273

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALCIVAR ZAMBRANO MARIA LUCITANIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

MANTA

PARRISQUA 2

ECORA

Beatriz C. de Vargas

SI PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en _____ folios útiles, anversos,
reversos con igualado SHS
originales. Manta 07 SET 2021

Beatriz C. de Vargas
Secretaria Provincial
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131038762-4
VELEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
06 MARZO 1983
006- 0043 02442 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1983



[Signature]

ECUATORIANA***** V333312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ADAN VELEZ DELGADO
MARIA FLORIDALBA ZAMBRANO
MANTA 15/05/2005
15/08/2017
0459351



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
027
DISTRITO DE MANTA
ELECCIONES REGIONALES 2017
027-0154 1310387624
NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula
VELEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH
CLAYAG PROV. MANA CIRCLASORPCION
DIAZACUIL FEBRES CORDERO
CANTON MANABITA
14 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten notes and signatures]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANIZÁ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

CORRESPONDIENTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECITO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVF 207 S. MARIA AUXILIADORA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PRECIO

HR 08
C/AVE CANTASRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 03/08/2015 15:12:30
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA LA DEMANDA DE NOVIEMBRE DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



FECHA DE INGRESO:	09/07/15	3:51	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	10/07/15	3:51
CLAVE CATASTRAL:	30800026				
NOMBRES y/o RAZON:	C. A. C. C. H. O. D. O. R. A. D. O. 2. D. O. M. I. N. G. O.				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:					
CELULAR - TELFNO.:					

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

2. V.

INFORME DEL INSPECTOR:

FECHA:

FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR

13193



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13193:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de marzo de 2009
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral-Rol/Ident.Predial: 3090626000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la parroquia Tarqui del Cantón Manta terreno que tiene los siguientes linderos y medidas.
FRENTE: Nueve metros y avenida doscientos siete.
ATRAS: Nueve metros y el Sr. Pedro Jacinto Plua Palma. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte y dos metros y Sra. Fátima Zambrano Burgos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte y dos metros y callejón existente de tres metros de ancho.
SUPERFICIE TOTAL: Ciento noventa y ocho metros cuadrados. (198m²) Dentro de este terreno existe una casa. **SOLVENCIA:** El predio descrito de propiedad del Sr. DAMIAN ARECIO GARCIA HERNANDEZ, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.999 30/09/2004	4.070
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.265 12/03/2005	17.553

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.070 - Folio Final: 4.076
 Número de Inscripción: 1.999 Número de Repertorio: 4.453
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la parroquia Tarqui del Cantón Manta

Certificación impresa por: CITE

Ficha Registral: 13193

Página: 1 de 3

JUL 2015



Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente nueve metros y avenida doscientos siete, Atrás nueve metros y propiedad del señor Pedro Jacinto Píua Palma, Costado Derecho veintidós metros y propiedad de la Señora Tatiana Zambrano Burgos, Costado Izquierdo veintidós metros y callejón existente de tres metros de ancho. Area Total: C i e n t o n o v e n t a y o c h o m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023368	Zambrano Burgos Cristhian Leonel	Soltero	Manta
Vendedor	09-10663285	Loor Romero Cristobal Benito	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 12 de mayo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.553 - Folio Final: 17.562
Número de Inscripción: 1.265 Número de Repertorio: 2.309

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

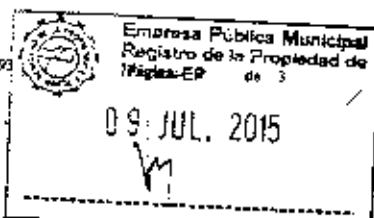
Derechos y Acciones con una cuantía USD 68.13. de un terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ciento noventa y ocho metros cuadrados (1 9 8 , 0 0 M 2) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08524634	Garcia Hernandez Damian Arecio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000023368	Zambrano Burgos Cristhian Leonel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1999	30-sep-2004	4070	4076



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:28 del jueves, 09 de julio de 2015

A petición de:

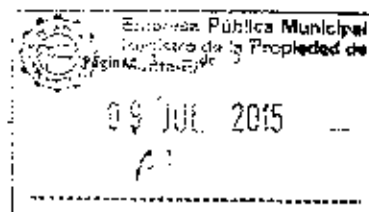
Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez-Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13600009H0001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. Telf: 2611 470 - 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 1280217

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

			5/28/2015 3:10			
CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-08-05-26-000	150,00	\$ 8 911,00	AVE 267 B MARIA AUXILIADORA	2013	185087	380217
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. Y R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GARCIA FERNANDEZ DAMIAN ALEJO DIA HUILOS		1316524634	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/28/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Cobros Pendientes			\$ 1.16
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Cesta Judicial			\$ 2.67
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.87		\$ 2.87
			Interes por Mora	\$ 8.55		\$ 8.55
			MEJORAS 2011	\$ 7.75		\$ 7.75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17.98		\$ 17.98
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.89		\$ 0.89
			TOTAL A PAGAR			\$ 38.95
			VALOR PAGADO			\$ 37.77
			SALDO			\$ 2.18

RECIBIDO
MANTAS
5/28/2015 12:00
MANTAS

5/28/2015 12:00

Manta, 31 de marzo del 2015

ING. ANA FIGUEROA

SUBDIRECTORA DE RENTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO, con cédula de ciudadanía N° 130852463-4, por medio de la presente AUTORIZO a la señora VELLEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía N° 131038762-4, para que solicite un convenio de pagos para el predio de mi propiedad signado con la clave catastral N° 3080626000 ubicado en el Barrio María Auxiliadora de esta ciudad de Manta.

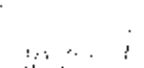
Particular que autorizo por motivo de que la señora VELLEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH es la compradora del predio y responsable de los pagos del mismo.

Por la atención que se sirva brindar a la presente, le quedo muy agradecido.

Atentamente;


GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO

C.C. N° 130852463-4


VELEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH

C.C. N° 131038762-4



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: No. 414 y Calle 3 - TEL: 201-4113511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000403630

0000015 12 21

CONSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZADO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA DE LA FARMACIA CAROL		3-08-05-20-000	190.00	4008.50	1917.44	4008.30
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1360000900001	GARCIA HERNANDEZ JIMMY AURELIO	AVE 307 B, VARDA MIXILMORA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
	DIA HERODIS		Impuesto Principal Compra-Venta		14.01	
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR		15.01	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		15.01	
1310000000000	VELEZ JAMBRANO DIANA ELIZABETH	MA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 03/09/15 12:27 XAVIER ALCIVAR RANGOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]





13193



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13193:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: viernes, 27 de marzo de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Ident. Predial: 3099626000



LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora de la parroquia Tarqui del Cantón Manta terreno que tiene los siguientes linderos y medidas.
FRENTE: Nueve metros y avenida doscientos siete.
ATRAS: Nueve metros y el Sr. Pedro Jacinto Pina Palma. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte y dos metros y Sra. Fátima Zambrano Burgos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte y dos metros y callejón existente de tres metros de ancho.
SUPERFICIE TOTAL: Ciento noventa y ocho metros cuadrados. (198m2) Dentro de este terreno existe una casa. SOLVENCIA: El predio descrito de propiedad del Sr. DAMIAN ARECIO GARCIA HERNANDEZ, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.999 30.09.2004	4.176
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.965 12.05.2005	17.563

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

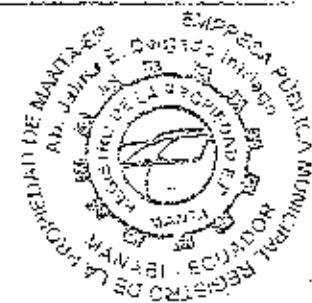
REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.076 Folio Final: 4.076
Número de Inscripción: 1.999 Número de Repertorio: 4.453
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nomura del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

1.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora de la parroquia Tarqui del Cantón Manta terreno que tiene los siguientes linderos y medidas.





Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente nueve metros y avenida doscientos siete, Atrás nueve metros y propiedad del señor Pedro Jacinto Plua Palma, Costado Derecho veintidos metros y propiedad de la Señora Tatiana Zambrano Burgos, Costado Izquierdo veintidos metros y callejón existente de tres metros de ancho. Área Total: C i e n t o n o v e n t a y o c h o m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023368	Zambrano Burgos Cristhian Leonel	Soltero	Manta
Vendedor	09-10663285	Loor Romero Cristobal Benito	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 12 de mayo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.553 - Folio Final: 17.562

Número de Inscripción: 1.265 Número de Repertorio: 2.309

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

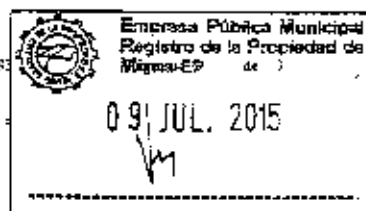
Derechos y Acciones con una cuantía USD 68.13. de un terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ciento noventa y ocho metros cuadrados (1 9 8 , 0 0 M 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08524634	García Hernández Damian Arecio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000023368	Zambrano Burgos Cristhian Leonel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1999	30-sep-2004	4070	4076





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cámara Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:28 del jueves, 09 de julio de 2015

A petición de: *Carla Delgado Entrigo*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

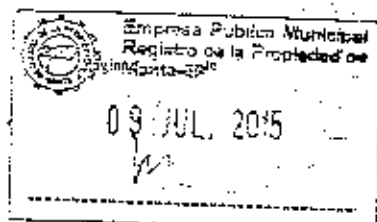


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Entrigo
Firma del Registrador



2

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 124977

No. Certificación: 124977

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33319

Fecha: 14 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-06-26-000

Ubicado en: AVE.207 B. MARIA AUXILIADORA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 198,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308524634

GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO DIA HRDOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4009,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4009,50

Son: CUATRO MIL NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

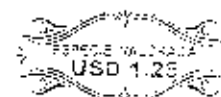
Abd. David Cedeño Ruperón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 14/07/2015 12:08:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075884

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra inscrita una propiedad que consiste en:

GARCIA HERMANO ALONSO D/A HERDOS

pertenciente a:

AV. JOSE MARIA ALCALÁ

ubicada: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

CUANTIA: 9.50 CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 50/100. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

FECHO

03 DE AGOSTO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102670



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO D/A HRDOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 5 de _____ Agosto _____ de 20 _____ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3080626000 AVE.207 B. MARIA AUXILIADORA

Manta, seis de agosto del dos mil quince.

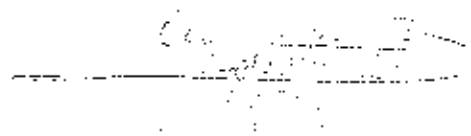


Sra. Jefa de la
TESORERIA

ESTAS COPIAS ESTÁN
AUTORIZADAS POR
EL TRIBUNAL

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04010.- DOY
FE.-

13/08/2015



13/08/2015

C.E. Jarama 2001



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	11/07/15 9:56	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3080626	
NOMBRES y/o RAZON:	GARCIA Hernandez Damian	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

CA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se Verifico Pecho Cuen con pendiente de inspeccionar de 60' en la zona

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

14/07/2015

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Index. → 8,910,100
Arbol → 4,000,50

13193



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13193:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de marzo de 2009
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: 3090626000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora de la parroquia Tarquí del Cantón Manta terreno que tiene los siguientes linderos y medidas.
FRENTE: Nueve metros y avenida doscientos siete.
ATRAS: Nueve metros y el Sr. Pedro Jacinto Plua Palma. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte y dos metros y Sra. Fátima Zambrano Burgos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte y dos metros y callejón existente de tres metros de ancho.
SUPERFICIE TOTAL: Ciento noventa y ocho metros cuadrados. (198m²) Dentro de este terreno existe una casa. **SOLVENCIA:** El predio descrito de propiedad del Sr. DAMIAN ARECIO GARCIA HERNANDEZ, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.999 30/09/2004	4.070
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.265 12/05/2005	17.553

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1. 2 Compraventa de Derechos y Acciones**

Inserito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 4.070 - Folio Final: 4.076

Número de Inscripción: 1.999 Número de Repertorio: 4.453

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de septiembre de 2004

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

1.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora de la parroquia Tarquí del cantón Manta Municipal

Certificación impresa por: Clob

Ficha Registral: 13193

Folios: de 17.553

17.553

Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente nueve metros y avenida doscientos siete, Atrás nueve metros y propiedad del señor Pedro Jacinto Plua Palma; Costado Derecho veintidos metros y propiedad de la Señora Tatiana Zambrano Burgos, Costado Izquierdo veintidos metros y callejón existente de tres metros de ancho. Área Total: C i e n t o n o v e n t a y o c h o m e t r o s c u a d r a d o s .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023368	Zambrano Burgos Cristhian Leonel	Soltero	Manta
Vendedor	09-10663285	Loor Romero Cristobal Benito	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: **jueves, 12 de mayo de 2005**

Tomo: **1** Folio Inicial: **17.553** - Folio Final: **17.562**
 Número de Inscripción: **1.265** Número de Repertorio: **2.309**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 22 de marzo de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

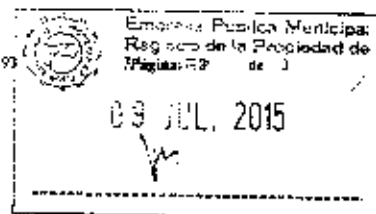
Derechos y Acciones con una cuantía USD 68.13. de un terreno ubicado en el Barrio **Maria Auxiliadora** de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ciento noventa y ocho metros cuadrados (1 9 8 , 0 0 M 2) .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08524634	García Hernandez Damian Arcio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000023368	Zambrano Burgos Cristhian Leonel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1999	30-sep-2004	4070	4076



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones Libro

Compra Venta

2

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

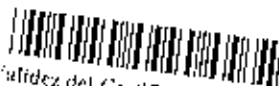
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:28

del jueves, 09 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad de Cuzco
RUC: 1360000980001
C/República de Chile s/n - Tel: 2611-479 / 2611-177

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

7/10/2015 4:00

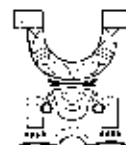
CODIGO CATASTRAL		Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-0648 25-000		158 CH	\$ 8 910,00	AVE 207 B MARIA AUXILIADORA	2015	180580	397451
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GARCIA HERNANDEZ DAVIAN ARECIBO DIA H-0005			1006524634	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
7110/2015 12-00 ZAMORA MERA MARIA JOSE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE L.EY				Coste Judicial			\$ 2,83
				IMPUESTO PRE-DIAL	\$ 2,67	\$ 0,15	\$ 2,83
				Interes por Mora			\$ 7,72
				MEJORAS 2011	\$ 7,72		\$ 1,41
				MEJORAS 2012	\$ 1,41		\$ 3,06
				MEJORAS 2013	\$ 3,06		\$ 3,22
				MEJORAS 2014	\$ 3,22		\$ 17,94
				MEJORAS HASTA 2019	\$ 17,94		\$ 0,89
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,89		\$ 0,11
				TOTAL A PAGAR			\$ 37,11
				VALOR PAGADO			7,00
				SALDO			

7/10/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I.C.Y

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

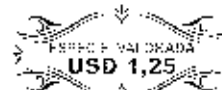


**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 724887

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33215

Fecha: 10 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-06-26-000

Ubicado en: AVE. 207 B. MARIA AUXILIADORA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 198,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308524634

GARCIA HERNANDEZ DAMIAN ARECIO D/A HRDOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8910,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8910,00

Son: OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 10/07/2015 9:34:15